

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36886 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a "CEMENTOS COLACEM ESPAÑA, S.L.U.", con destino al "Uso y Explotación de silo de instalaciones para la descarga de cemento a granel de buques por sistema neumático o mecánico y su almacenamiento y envasado, carga y pesaje, para su distribución a granel o ensacado en la Dársena de Escombreras".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión de 13 de octubre de 2022, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a "Cementos Colacem España, S.L.U.", con destino al "Uso y Explotación de silo de instalaciones para la descarga de cemento a granel de buques por sistema neumático o mecánico y su almacenamiento y envasado, carga y pesaje, para su distribución a granel o ensacado en la Dársena de Escombreras", por un plazo de Quince (15) Años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de dominio público otorgado:

a.1) 2.938,01 metros cuadrados de superficie de tierra ocupada en Zona X.

a.2) 63,78 metros cuadrados de superficie enterrada en Zona X.

B) Tasas año 2022:

b.1) Tasa por ocupación de superficie: 11.196,84 euros/año.

b.2) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 44.525,05 euros/año.

b.3) Tasa actividad industrial: 0,17 euros/toneladas.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 7 de noviembre de 2022.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A220047527-1